



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-INVIVIENDA-001-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 10 de abril del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Instituto Veracruzano de la Vivienda, sito en la calle Cuauhopopoca número 11, colonia Salud, C.P. 91070, **por el Instituto:** los CC. L.C. Rubisel Velázquez Castillo, Gerente de Administración y Finanzas; M.D.F. Ariadna del Juncal Guzmán, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales; el C.P. Guillermo Narciso Matías, Subgerente de Recursos Financieros; la Lic. Norma Leticia Martínez Aburto representante de la Gerencia Jurídica; **por el Órgano Interno de Control en la SEDESOL:** la I.C. Capullo Preciado Condado en representación del Órgano Interno de Control; todos y cada uno de ellos con fundamento en lo estipulado por los artículos 1, 26, 53, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en las bases de participación del procedimiento señalado, con la finalidad de llevar a cabo la recepción, apertura y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas para el procedimiento de **Licitación Simplificada No. LS-INVIVIENDA-001-2023**, relativa a la **Contratación del Servicio de Limpieza**.

La convocante, hace mención de las empresas a las que les fue enviado oficio de invitación, y son las siguientes:

EMPRESA	OFICIO DE INVITACIÓN
TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.	INVIVIENDA GAF/SRMSG/0384/2023.
ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES S.A DE C.V.	INVIVIENDA GAF/SRMSG/0383/2023
GRUPO CARSE IRRIGACIÓN S.A DE C.V.	INVIVIENDA GAF/SRMSG/0385/2023.

Acto seguido se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes y propuestas entregadas.

EMPRESA	ASISTENCIA	PROPUESTA
TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.	SI ASISTE	SI
ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES S.A DE C.V.	SI ASISTE	SI
GRUPO CARSE IRRIGACIÓN S.A DE C.V.	NO ASISTE	NO



La convocante hace mención que los proveedores: **ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES S.A. DE C.V.**, y **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.**, optaron por participar en esta Licitación, contando con la asistencia de **ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES S.A. DE C.V.**, y **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.** y entregaron sus propuestas en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo contenido en la base décima de las bases de participación. El proveedor Grupo Carse Irrigación S.A de C.V. entrega oficio en el cual estipula que decide no participar en la presente licitación ya que los tiempos establecidos en las bases no le permiten entregar con oportunidad todos y cada uno de los requisitos.

Acto seguido la Comisión de Licitación presidida por la M.D.F. Ariadna del Juncal Guzmán, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, procede a exhibir los sobres de las propuestas técnicas y económicas previamente a la vista de todos los concurrentes, con el objeto de verificar que se recibieron debidamente cerrados y sellados y que no han sido violados ni abiertos con anterioridad, mismos que pasan a formar parte integral de esta acta, comprobando que se apegan a lo establecido en la base décima segunda del presente concurso.

En la apertura de los sobres de la propuesta técnica, los licitantes **ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES S.A. DE C.V.**, y **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.** cumplen con las bases de licitación.

Quedando constancia que actualmente cuentan con el Registro de Inscripción al padrón de proveedores de la SEFIPLAN vigente.

EMPRESA	REGISTRO DE PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE	FECHA DE VENCIMIENTO
TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.	SI	11/04/2023
ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES S.A DE C.V.	SI	29/11/2023

Al cumplir con las bases establecidas en la propuesta técnica, se procede a la apertura de los sobres con las propuestas económicas.

Una vez analizada la propuesta económica por los asistentes, se procede a dar lectura de los montos de sus posturas económicas sin incluir el I.V.A., siendo las siguientes:

Q

[Handwritten signatures]



PROVEEDOR	PARTIDAS	IMPORTE
		SIN IVA
TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICA	\$198,513.36
ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES S.A DE C.V.	ÚNICA	\$185,440.00

Se presenta como anexo 1 el resumen de los montos de la partida única de la presente licitación.

Como siguiente paso se exhorta a los participantes a que procedan a firmar las propuestas presentadas, los Licitantes serán representados por el C. Ángel Guillermo Medina Sosa y el C. Gerardo Campos Campos, para firmar las propuestas presentadas.

A continuación, se hace saber a todos los participantes que el criterio para emitir el fallo será con estricto apego a las bases del concurso y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para este concurso la emisión del dictamen y su fallo correspondiente, el cual se hará saber a los participantes a más tardar el día 13 de abril del año en curso.

Asimismo, se hace constar que deberán los licitantes sostener sus propuestas u ofertas económicas contenidas en los documentos que han enviado, aún en caso de errores aritméticos y por el tiempo requerido en las bases del concurso.

En uso de la voz la M.D.F. Ariadna del Juncal Guzmán, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales menciona que se procederá a revisar exhaustivamente de manera cualitativa y cuantitativa las propuestas técnicas y económicas de los participantes y en la sesión para dar a conocer el resultado de la evaluación a las propuestas técnicas y económicas, se presentarán las respectivas conclusiones en cuanto a la aplicación de la normatividad mismas que serán plasmadas en el dictamen correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 10:30 horas del mismo día y lugar de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervienen para su debida constancia.

POR EL INVIVIENDA

L.C. RUBISEL VELAZQUEZ CASTILLO,
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.D.F. ARIADNA DEL JUNCAL GUZMÁN
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS- INVIVIENDA-001-2023
Contratación del Servicio de Limpieza
Abril 2023



C.P. GUILLERMO NARCISO MATIAS
SUBGERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS



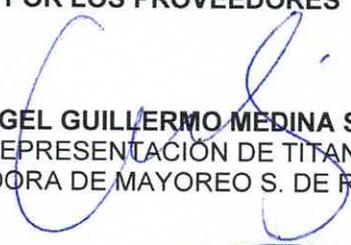
LIC. NORMA LETICIA MARTÍNEZ ABURTO
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA
JURÍDICO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



I.C. CAPULLO PRECIADO CONDADO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA SEDESOL

POR LOS PROVEEDORES



C. ÁNGEL GUILLERMO MEDINA SOSA
EN REPRESENTACIÓN DE TITANIUM
DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.



C. GERARDO CAMPOS CAMPOS.
EN REPRESENTACIÓN DE ANTARES COMERCIALIZADORA
Y PROCESOS DIGITALES S.A DE C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-INVIVIENDA-001-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA, REALIZADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023.



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
Licitación Simplificada No. LS-INVIVIENDA-001/2023

Inciso

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES S.A. DE C.V.	TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO CARSE IBRIGACIÓN S.A DE C.V.
---	---	---

En caso de asistir alguno de los proveedores al acto de apertura **DEBERÁN PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO** la documentación siguiente:

En caso de **Persona Física**:

- Copia del instrumento público donde conste su poder o carta poder simple, específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el
- Identificación oficial vigente en original para cotejo de quien asiste en representación.

En caso de **Persona Moral**:

- Copia del Acta Constitutiva en donde conste su personalidad o poder notarial en caso de ser Representante Legal y;
- Identificación oficial vigente en original para cotejo de quien asiste en representación.

Propuesta Técnica:

		No. de Anexo		
1	Escrito de propuesta técnica en el que indique la descripción del servicio, señalando procedimiento, rutinas y periodicidad a seguir en cada una de las áreas, cumpliendo con los requisitos mínimos solicitados en el Anexo 1, Anexo 1A de las presentes bases y todas aquellas características adicionales que beneficien su propuesta.	Anexo 1, Anexo 1A	✓	✓
2	Copia simple de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Copia de Acta Constitutiva Vigente y modificaciones, en caso de personas morales. Copia de Acta de Nacimiento en caso de tratarse de persona física. Identificación Oficial Vigente del Licitante o su Representante Legal. Copia de su R.F.C. en caso de tratarse de persona moral deberá presentarse el de la empresa. Copia de comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad Copia del Registro de Inscripción al padrón de proveedores de la SEFIPLAN vigente. 			29-11-23 11-04-23
3	Escrito donde señale el número total de turno, maquinaria (en caso de ser necesario), equipo y material de limpieza a utilizar para la prestación del servicio.		✓	✓
4	Escrito mediante el cual, el licitante manifieste que de resultar adjudicado suministrará y contará con stock suficiente de los materiales necesarios para prestar el servicio.		✓	✓
5	Carta en la que manifieste que cuenta con el personal requerido para la prestación del servicio comprometiéndose la empresa, en caso de que falte el personal de limpieza a sustituir inmediatamente.		✓	✓
6	Escrito mediante el cual se comprometa a proporcionar al personal el equipo necesario para su protección y que este lo utilizará en aquellas actividades que represente riesgo a su integridad física.		✓	✓
7	Constancia de visita a las instalaciones del Instituto donde se presentara el servicio correspondiente	ANEXO 3	✓	✓
8	Escrito donde señale domicilio fiscal y adjuntar fotocopia del comprobante de domicilio (teléfono, agua o luz) no mayor a 3 meses para recibir notificaciones derivadas de la licitación, así como teléfono, fax y correo electrónico.		✓	✓
9	Carta compromiso con la cual se hace responsable, durante la prestación del servicio, de cumplir con las obligaciones laborales y fiscales que establezcan las Leyes de la materia respectivamente, eximiendo de toda responsabilidad al Instituto Veracruzano de la Vivienda, aceptando presentar estos documentos cuando así lo requiera la Convocante, ya que de no hacerlo será causal de rescisión de contrato.		✓	✓
10	Carta compromiso especificado que en caso de resultar adjudicado, se informará a la Gerencia de Administración y Finanzas, respecto de cualquier cambio, baja o alta de personal, notificando de manera inmediata el caso que corresponda, a fin de que se permita el acceso a las instalaciones.		✓	✓
11	Escrito mediante el cual señale que en caso de resultar adjudicado, el personal a su cargo sin excepción, deberá registrar su entrada y salida de las instalaciones, cada uno de los días que labore, en las listas correspondientes.		✓	✓
12	Escrito en el cual acrediten su personalidad jurídica, en donde el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda Información aplicable señalada en el Anexo 2	Anexo 2	✓	✓
13	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesto conocer el contenido de las bases y la disposiciones de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.		✓	✓
14	En caso de ser persona física , escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de su desempeño no se actualizaría un Conflicto de Interés, con la formalización del contrato y/o pedido de compra correspondiente, si resultara adjudicado, en término del Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas especificando además que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.		✓	✓

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
Licitación Simplificada No. LS-INVIVIENDA-001/2023

Inciso	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR	ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES S.A. DE C.V.	TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO CARSE IRRIGACIÓN S.A DE C.V.
15	En caso de ser persona moral , cada uno de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, deberá presentar por separado un escrito en los mismos términos que se solicita para las personas físicas. Esta disposición para quienes se encuentren definidos en el Artículo 49, último párrafo de la Ley General de Responsabilidad Administrativa. En caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a que las manifestaciones señaladas se hagan del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración del contrato de conformidad con el artículo 25 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	✓	
16	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que NO , se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, o de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.	✓	✓	
17	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello el Instituto Veracruzano de la Vivienda.	✓	✓	
18	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que sea proporcionada por la Convocante, o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente licitación, por lo que obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativas que resulten aplicables.	✓	✓	
19	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesto conocer el contenido de relativo al Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, en su Fe de errata en relación con "Acuerdo que modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder ejecutivo del Estado de Veracruz" Publicado en gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021.	✓	✓	
20	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en término de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El Órgano de Control Interno de la Institución vigilara el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad, así mismo, la ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a normas oficiales mexicanas	✓	✓	
21	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se compromete, en caso de resultar adjudicado el licitante, a presentar a la firma del contrato la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" en sentido positivo, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz.	✓	✓	
22	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del Contrato "Constancia de Situación Fiscal", emitida por el SAT.	✓	✓	

Propuesta Económica:

1	La propuesta económica deberá indicar precio unitario mensual y por el total del periodo a contratar, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo al Anexo Económico . En dicho precio deberá quedar incluido el costo de los materiales necesarios para la prestación del servicio.	Anexo Económico	185,440 ⁰⁰	198,513 ³⁶
2	Escrito en el cual se acepte que el pago se realice mediante transferencia electrónica en moneda nacional; asimismo deberá señalar sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE), anexando la caratula del Estado de Cuenta Bancaria	✓	✓	
3	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a cumplir con lo que oferta, además de lo señalado en la cláusula octava de las presentes bases, asimismo, que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato.	✓	✓	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)